



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8142819 DEL AÑO 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA, COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SNFT.
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR. 8142819 del año 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/07/2025
FECHA DE INICIO	01/09/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA BONILLA RIVAS
CC o NIT	44.191.874
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín y Área Metropolitana
VALOR INICIAL	\$ 17.600.000
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$17.600.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales de septiembre a diciembre, por un valor de \$4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil de pesos) periodos mensuales durante la ejecución del contrato, el valor del contrato



	está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato en la plataforma del SECOP II.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225 del 01/09/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	249025 del 29/08/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 17.600.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 17.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 17.600.000
SUPERVISOR	JAIME LEÓN TOBON VELEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. **8142819** del año 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1	Apoyar la vigilancia, seguimiento y consolidación de información necesaria para la ejecución de planes, programas y proyectos, asegurando el cumplimiento de los objetivos, cronogramas y metas de la entidad y las funciones de los grupos que la conforman.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
2	Generar los reportes e informes de cumplimiento de las políticas, estrategias, procesos, resultados, planes, programas y	SI	Evidencias contratistas FPI 2025



	proyectos apoyados en herramientas de análisis de datos.		
3	Identificar, procesar y administrar la información estadística y generar informes que sean requeridos en la Regional Antioquia, además de consolidar, analizar y actualizar tableros de datos.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
4	Asistir a las reuniones y mesas trabajo de que sean requeridas por la regional o la Dirección de Formación Profesional.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
5	Apoyar la implementación y cumplimiento de los procesos, los programas, planes, estrategias y las políticas institucionales asociadas al proceso de formación profesional integral y al proceso de gestión de innovación y competitividad para el cumplimiento del plan de acción 2025.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
6	Apoyar la implementación y cumplimiento de la publicación y divulgación de la oferta educativa, la certificación y titulación de aprendices, la vigilancia a la gestión de la formación correspondientes al proceso Gestión de la formación profesional integral y las actividades del proceso Gestión de la Innovación y Competitividad de acuerdo con las orientaciones del plan de acción institucional.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
7	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
8	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025



9	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
10	Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o Directora Regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025
11	Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto contractual.	SI	Evidencias contratistas FPI 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061229		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/09/2025	05/05/2026	\$ 1.760.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- NO APLICA	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- NO APLICA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Dec. 1273/2018	Planilla Nro. Dec. 1273/2018
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: SEPTIEMBRE 2025	Planilla Nro. 81129387 del 15/10/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: OCTUBRE 2025	Planilla Nro. 81389818 del 01/11/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: NOVIEMBRE 2025	Planilla Nro. 82163134 del 05/12/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: DICIEMBRE 2025	Planilla Nro. 82243380 del 09/12/2025



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JAIME LEÓN TOBÓN VÉLEZ el 27/08/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 26/12/2025 se expidió el certificado de desembolsos del contrato nro. CO1.PCCNTR. **8142819** del año 2025 cuyo valor total pagado es de \$ 17.600.000

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
358817525	24/09/2025	4,400,000
416646925	28/10/2025	4,400,000
455527125	24/11/2025	4,400,000
518780725	19/12/2025	4,400,000

5.2 Estado financiero



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 17.600.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 17.600.000
Valor ejecutado	\$ 17.600.000
Valor pagado	\$ 17.600.000
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma 31/12/2025

JAIME LEÓN TOBON VELEZ

Supervisor del contrato

Anexos:

- Relación de pagos SIIF NACIÓN.